

6. COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL – COE-P

Mecanismo, del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta en emergencias o desastres con los diferentes actores a nivel provincial. Es presidido por el Gobernador de la provincia o su delegado.

Todos los integrantes del COE Provincial deberán ser delegados de manera oficial y permanente por las máximas autoridades de sus instituciones, quienes deberán tener poder de decisión.

La organización del COE Provincial está definida por 5 componentes: Toma de decisiones, Implementación Técnica, Soporte Operativo, Gestión de Información e Infraestructura y Soporte de Infraestructura y TICs.

Estos componentes deben mantener la sinergia entre si y pueden funcionar simultáneamente sin que el componente de Implementación Técnica (Mesas Técnicas de Trabajo) o el Soporte Operativo (Grupos de Trabajo) releve de las competencias propias del componente de Toma de Decisiones (Plenaria).

6.1 Componente Toma de Decisiones – La Plenaria

Dentro de este componente, existen dos instancias: a) La Plenaria y b) el grupo de asesoría técnica y científica. El primero se reúne de forma obligatoria una vez convocado o activado el COE. Y la segunda instancia participa de la reunión cuando el presidente del COEP considere necesario, por la naturaleza de la emergencia o desastre.

La Plenaria está conformada por los siguientes representantes:

	FUNCIÓN	INTEGRANTES
PLENARIA	Presidente del COE	Gobernador Provincial Excepto en la provincia de Pichincha en la que preside el/la Secretario/a de la SNGP Y en la provincia de Galápagos donde la preside el/la Presidente/a del CGREG
	Primer Vicepresidente	Prefecto Provincial, Excepto la Provincia de Galápagos en la que será el Secretario Técnico del CGREG
	Segundo Vicepresidente	Representante provincial de la SGR
	Líder de la MTTN-1	Representante de la Secretaría del Agua o su delegado, en el caso de Galápagos el delegado del Presidente del CGREG
	Líder de la MTTN-2	Coordinador Zonal/ Director del MSP
	Líder de la MTTN-3	Coordinador Zonal/ Director de MTOP, en Galápagos en representante del Presidente del CGREG
	Líder de la MTTN-4	Coordinador Zonal/ Director Zonal de Gestión de Riesgos
	Responsables del grupo de	Máxima Autoridad de las FFAA para la provincia

	Logística	
	Responsables del grupo de Seguridad y Control	Máxima Autoridad de la PN de la provincia
	Responsable del grupo de Búsqueda y Rescate	Jefe del Cuerpo de Bomberos de la Capital de la Provincia
	Asesoría financiera	Representante de MINFIN
	Asesoría jurídica	Procurador Síndico de la Gobernación
	Líder de la MTTN-5	Coordinador Zonal/ Director de MINEDUC
	Líder de la MTTN-6	Coordinador Zonal/ Director de MIPRO, en el caso de Galápagos Directo del MAGAP
	Líder de la MTTN-7	Coordinador Zonal/ Director de MIDUVI
	Representantes territoriales	Alcaldes de zonas afectadas
	Líderes de MTT suplementarias	
	En el caso exclusivo del CGRE de Galápagos	Representante del MAE
		Representante de Turismo

En tanto que la Asesoría Técnica y Científica de ser requerida estaría formada de la siguiente manera:

	FUNCIÓN	INTEGRANTES
ASESORÍA TÉCNICA Y CIENTÍFICA	Asesoría técnico - científico	Representante de Institutos técnicos-científicos y de monitoreo Representantes de la Academia (Universidades)
	Asesoría en comunicación social	Comunicador Social de la Gobernación y de la Prefectura
	Asesoría técnica especializada	Representantes de entidades públicas o privadas con experiencia técnica en áreas solicitadas por la plenaria

La elaboración de las actas de la Plenaria estará a cargo del secretario designado por el Presidente del COE, debe ser firmada por todos los participantes de la plenaria al término de la sesión y remitida a la SGR en un máximo de 24 horas después de finalizada la reunión.

La Plenaria del COE-P sesionará en las instalaciones del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 ubicados a nivel provincial, o en caso de no existir en las instalaciones de la Gobernación. En caso de necesidad, el Presidente del COE-P podrá decidir un lugar diferente para las reuniones de la Plenaria.

6.2 Componente Implementación Técnica – Mesas Técnicas de Trabajo

El Componente de Implementación Técnica tiene un esquema de organización basado en la optimización de recursos para la atención y la respuesta operativa de acuerdo a las demandas humanitarias y de servicios que presentan las personas y comunidades afectadas por eventos peligrosos.

La estructura está constituida por las Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) de Atención Humanitaria (obligatorias) y las Mesas Técnicas de Atención Complementarias (Opcionales)

En cada una de las mesas técnicas, el funcionario de la Institución Coordinadora, será el Líder de la MTT. De los funcionarios de las otras Instituciones que conforman la MTT, el Líder deberá nombrar a una persona responsable de sistematizar, recibir y entregar la información que genere la Mesa al

resto de componentes del COE, en especial al componente Gestión de Información. De la misma forma el Líder nombrará a una persona encargada de gestionar todas las actividades referentes a la logística y seguridad que la Mesa requiera.

El detalle de actividades de cada una de las MTT se las presenta en el Anexo III

6.2.1 Organización de la MTT Atención Humanitaria

Las MTT de atención humanitaria, se deben auto convocar de manera inmediata suscitada una emergencia o desastre. Sesionarán en las mismas instalaciones en donde sesiona La Plenaria del COE-P. La instalación de estas mesas es obligatoria.

- **MTTP-1:** Agua segura, saneamiento y gestión de residuos
- **MTTP-2:** Salud y APH
- **MTTP-3:** Servicios básicos esenciales
- **MTTP-4:** Alojamientos temporales y asistencia humanitaria

MTT Provinciales	NOMBRE	INSTITUCIÓN COORDINADORA	INTEGRANTES PRINCIPALES	INTEGRANTES DE SOPORTE
MTTP-1	Agua, saneamiento y gestión de residuos	SENAGUA	<ul style="list-style-type: none"> • MAE 	<ul style="list-style-type: none"> • MAG • MSP • ARCSA • AME • Otros que la mesa invite
MTTP-2	Salud y APH	MSP	<ul style="list-style-type: none"> • IESS • Cruz Roja Ecuatoriana • Responsables de los sistemas hospitalarios de FFAA y PN. 	<ul style="list-style-type: none"> • ACHPE • Fiscalía • DINAPEN • Cuerpos de Bomberos que presten servicios de APH • Otros que la mesa invite
MTTP-3	Servicios básicos esenciales	MTOP	<ul style="list-style-type: none"> • CNEL • CNT • GAD-P (Vialidad) • EP-Petroecuador 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo de Ingenieros del Ejército • MAE • Otros que la mesa invite
MTTP-4	Alojamientos temporales y asistencia humanitaria	SGR	<ul style="list-style-type: none"> • MINEDUC • MIES • INMOBILIAR • GAD-P • Min Deporte • INEC • MJDHC 	<ul style="list-style-type: none"> • FFAA • PPNN • DINAPEN • Registro Civil • Cruz Roja Ecuatoriana • Otros que la mesa invite

6.2.2 Responsabilidades generales de las MTT de Atención Humanitaria

MTT Provinciales	MISIÓN	RESPONSABILIDADES GENERALES
MTT-1: Agua segura, saneamiento y gestión de residuos	Garantizar el acceso, provisión y distribución permanente de agua potable y servicios de saneamiento	Coordinación provincial para la provisión de agua segura, drenaje y saneamiento (evacuación de aguas negras, grises y excretas)
		Coordinación provincial de la gestión de desechos sólidos
		Soporte a las acciones de otras MTT
		Coordinación de la participación del sector privado relacionado con su sector
MTT-2: Salud y APH	Garantizar la continuidad y calidad de los servicios de salud e higiene para la población	Coordinación provincial de los servicios de atención prehospitalaria
		Asesoría y acompañamiento para la operación provincial de los servicios de búsqueda y rescate
		Organización provincial de los servicios de salud para la respuesta en base a las evaluaciones de disponibilidad y afectación
		Establecimiento de las cadenas logísticas de soporte a los servicios de salud
		Activación y coordinación de la operación de hospitales móviles
		Soporte a las acciones de salud requeridas por otras MTT
		Coordinación de la participación del sector privado relacionado con su sector
MTT-3: Servicios básicos esenciales	Garantizar las acciones oportunas de prevención para reducir los riesgos; rehabilitar los servicios esenciales afectados	Coordinación provincial para la habilitación de vías afectadas
		Coordinación para la gestión integral de los escombros producidos en la emergencia o desastres.
		Establecimiento de estrategias provinciales para garantizar la provisión de energía eléctrica a las zonas de afectación y en otras zonas en las que existan daños al servicio
		Establecimiento de estrategias provincial para garantizar las telecomunicaciones en las zonas de afectación y en otras zonas en las que se ha presentado daño al servicio
		Soporte a las acciones de otras MTT
		Coordinación de la participación del sector privado relacionado con su sector
MTT-4: Alojamientos temporales y asistencia humanitaria	Garantizar la atención integral y el bienestar de la población afectada o damnificada por eventos peligrosos	Coordinación provincial de la implementación y gestión de alojamientos temporales bajo la aplicación de normas ESFERA
		Establecimiento de las necesidades de alojamientos temporales en las zonas de afectación y de ser necesario en otras zonas de afectación indirecta
		Coordinación de la provisión de los

		requerimientos para el funcionamiento de alojamientos temporales.
		Coordinación provincial para garantizar la seguridad alimentaria en las zonas de afectación y de ser necesario en otras zonas de afectación indirecta
		Coordinación provincial de la provisión de insumos esenciales no alimentarios a la población afectada por un desastre
		Coordinación provincial para la gestión del registro y censo de afectados, personas con discapacidad, grupos atención prioritaria, género y cultura
		Soporte a las acciones de otras MTT
		Coordinación de la participación del sector privado relacionado con su sector

6.2.3 Organización de las MTT Atención Complementaria

Una vez activado un COE-P, las MTT de Atención Complementaria inician sus actividades cuando la Plenaria lo haya dispuesto en base a las necesidades propias de cada emergencia y/o desastre. Su actividad se mantiene mientras la Plenaria a través de su Presidente considere que los aportes de estas mesas son necesarios. La instalación de estas mesas es opcional.

- MTTP- 5: Educación en emergencia
- MTTP- 6: Medios de vida y productividad
- MTTP- 7: Infraestructura esencial y Vivienda

MTT Provinciales	NOMBRE	INSTITUCIÓN COORDINADORA	INTEGRANTES PRINCIPALES	INTEGRANTES DE SOPORTE
MTTP-5	Educación en emergencia	MINEDUC	<ul style="list-style-type: none"> • SENESCYT • MIES 	<ul style="list-style-type: none"> • INMOBILIAR
MTTP-6	Medios de vida y productividad	MdT	<ul style="list-style-type: none"> • GAD-P (Productividad) • MAG • MAP • MINTUR • MIPRO • BANEQUADOR 	<ul style="list-style-type: none"> • CFN • BDE • SEPS • MCE
MTTP-7	Infraestructura esencial y Vivienda	MIDUVI	<ul style="list-style-type: none"> • INMOBILIAR • MCyP 	<ul style="list-style-type: none"> • SECOB • MTOP • Cuerpo de Ingenieros del Ejército

6.2.4 Responsabilidades generales de las MTT de Atención Complementaria

MTT Provinciales	MISIÓN	RESPONSABILIDADES GENERALES
MTT-5: Educación en emergencia	Garantizar el derecho a la educación en las zonas afectadas por emergencias o desastres.	Coordinación provincial para la continuidad de los servicios de educación (inicial, básica, intermedia y superior)
		Registro y gestión de infraestructuras para funcionamiento temporal de unidades de educación
		Establecimiento de las cadenas logísticas de soporte a los servicios de educación
		Coordinación de la participación del sector privado relacionado con su sector
MTT-6: Medios de vida y productividad	Coordinar acciones oportunas para evaluar y gestionar la reactivación de los sectores económicos, productivos y medios de vida en las zonas afectadas	Evaluación provincial de las afectaciones en los sectores económicos, productivos y medios de vida
		Establecimiento de estrategias para mantener la producción y para la recuperación temprana en las zonas afectadas
		Establecimiento de estrategias para el aseguramiento y la gestión financiera de los sectores productivos afectados
		Establecimiento de estrategias para la rehabilitación del mercado laboral en las zonas afectadas
		Coordinación de la participación del sector privado relacionado con su sector
MTT-7: Infraestructura esencial y Vivienda	Coordinar las acciones oportunas para evaluar la habitabilidad de las edificaciones esenciales y viviendas; dirigir los protocolos de derrocamiento y demolición; rehabilitar y reconstruir la infraestructura afectada	Coordinación provincial para la continuidad de los servicios de educación (inicial, básica, intermedia y superior)
		Registro y gestión de infraestructuras para funcionamiento temporal de unidades de educación
		Establecimiento de las cadenas logísticas de soporte a los servicios de educación
		Coordinación de la participación del sector privado relacionado con su sector

6.3 Componente de Soporte Operativo – Grupos de Trabajo

Este componente tiene la finalidad de brindar el soporte logístico; ejecución de acciones para la seguridad y control en emergencias y desastres; y las tareas de primera respuesta (búsqueda, rescate y salvamento), todas ellas enmarcadas en el apoyo a las actividades de respuesta y atención humanitaria establecidas por las MTT y aprobadas por el plenario.

De forma permanente, acoge los requerimientos del componente de Toma de Decisiones e Implementación Técnica, identifica las restricciones para así brindar la atención y soluciona los problemas que se presenten informando a la Plenaria a nivel provincial.

6.3.1 Organización de los Grupos de Trabajo

Los grupos de trabajo (GT) que conforman este componente son la institución coordinadora y las entidades integrantes como se muestra en la siguiente tabla:

Grupos de Trabajo	Institución Coordinadora	Integrantes
GT-1: Logística	Comando Operacional de FFAA	<ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional • ANT • SIS ECU 911 • Correos del Ecuador • SGR
GT-2: Seguridad y Control	Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • ANT • SIS ECU 911 • Fuerzas Armadas • SGR
GT-3: Búsqueda, salvamento y rescate	Cuerpo de Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> • Cruz Roja Ecuatoriana • Policía Nacional • Fuerzas Armadas • MSP • SGR • SIS ECU 911 • Grupos Voluntarios reconocidos

6.3.2 Responsabilidades de los Grupos de Trabajo

Grupo	Misión	Responsabilidades generales
GT-1: Logística	Ejecutar acciones oportunas para movilización de personal, equipos, accesorios, herramientas, gestión de suministros y asistencia humanitaria de emergencias para el trabajo del personal operativo y la atención de población afectada	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el inventario de capacidades y limitantes para la logística humanitaria. • Evaluación de infraestructura y áreas destinadas para el soporte logístico. • Facilitar el transporte y distribución de asistencia humanitaria y demás equipamiento para atender a la población afectada. • Brindar apoyo con recursos de movilización para traslado de pacientes, personal y equipos de salud, desde y hacia la zona de desastre. • Puesta en marcha de las Cadenas Logísticas Humanitarias.
GT-2: Seguridad y Control	Ejecutar acciones oportunas para garantizar la seguridad de la población, de los bienes, e infraestructura para los	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los planes de seguridad y operativos para eventos que puedan convertirse en peligrosos. • Aplicación de planes de seguridad y

	servicios básicos.	protección de la población afectada y de sus bienes. <ul style="list-style-type: none"> • Control de las zonas de afectación, de acceso restringido, de acceso limitado y de impacto. • Garantizar la seguridad en las infraestructuras esenciales. • Brindar soporte a las acciones de Logística.
GT-3: Búsqueda, salvamento y rescate	Ejecutar acciones oportunas para la activación, despliegue y operaciones de rescate.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar los medios y recursos técnicos / tecnológicos necesarios para las labores de búsqueda, rescate, operaciones SAR y atención pre-hospitalaria. • Coordinar entre los equipos de rescate las prioridades de movilización y atención.

6.4 Componente de Gestión de la Información – Sala de Situación

Para el COE-P este rol es asumido por la Sala de Situación y Monitoreo Provincial; esta Sala se instala automáticamente después de acontecido la emergencia y/o desastre. Este componente tiene la finalidad de mantener la información actualizada sobre la evolución del evento peligroso tanto de sus impactos como de la respuesta dada; y con ello generar los Informes de Situación oficiales para que los componentes de Toma de Decisiones, Implementación Técnica y Soporte Operativo tengan la información consolidada y puedan optimizar sus decisiones y acciones.

6.4.1 Organización de la Sala de Situación y Monitoreo

La SGR a través de su Unidad de Monitoreo Provincial será la encargada de organizar la Sala de Situación y Monitoreo Provincial que debe estar en contacto con la Dirección de Monitoreo de la SGR como sala espejo. Las instituciones técnico-científicas responsables del monitoreo de las amenazas antrópicas y naturales apoyarán con su experiencia dentro de la Sala. Este componente debe permanecer activo hasta la finalización de la condición de emergencia.

Los grupos que adicionalmente conforman este componente son:

Nombre	Integrantes
Entidad Coordinadora	Secretaría de Gestión de Riesgos
Instituciones Técnicas colaboradoras	IEE, IGM, CONAGE, SENPLADES
Instituciones Científicas colaboradoras	INAMHI, INOCAR, IGEPN, INIGEMM La Academia (Universidades)
Otros Organismos	Organismos Privados

6.4.2 Responsabilidades del Componente: Gestión de Información

- Determinar la calificación del nivel de impacto de un evento.

- Generar, en conjunto con la SGR, informes de situación periódicos para todos los componentes del COE-P
- Coordinar con la SGR la generación de mapas de impacto de la zona afectada.
- Mantener información y coordinación directa y permanente con los componentes de Generación de Conocimiento de otros niveles territoriales con los que se encuentren relacionados.

6.5 Componente de Soporte de Infraestructura y TIC's

La finalidad de este componente es brindar el soporte para el funcionamiento de los cuatro componentes anteriores del Comité de Operaciones de Emergencia Provincial, en lo relacionado a la gestión de infraestructura, conectividad, tecnología, recursos materiales, acceso, bienestar del personal y seguridad física; es decir, garantizar el funcionamiento y operatividad del COE-P.

Este componente debe establecer estrategias contingentes en el caso de que el sitio predeterminado en cada provincia se encuentre afectado.

El responsable de este componente es el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, y las actividades deberán ser coordinadas con la Secretaria de Gestión de Riesgo como ente rector del SNDGR.

En el caso de que en la provincia no se cuente con instalaciones del SIS ECU 911, este servicio garantizará las operaciones en el lugar que haya dispuesto el Presidente del COE-P.